

SALTA, 27 JUL. 2000

RES. H. Nº 729 - 00

VISTO:

El informe de promoción elevado por el docente responsable del Taller III (Educación no Formal) de la Escuela de Ciencias de la Educación, correspondiente a la alumna que cursó en el período lectivo 1998; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Res.H.Nº 182-92 Reglamento de Talleres;

Que corresponde por lo tanto emitir la presente resolución de promoción del Taller III (Educación no Formal) correspondiente al período lectivo 1998;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

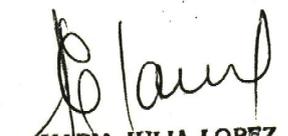
RESUELVE:

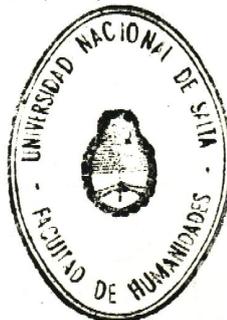
ARTICULO 1º.- DAR POR PROMOVIDO a la siguiente alumna de la Carrera de Ciencias de la Educación, en el Taller III (Educación no Formal).

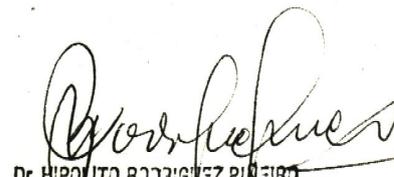
L.U.Nº 701.221 RODRIGUEZ, CLAUDIA MABEL.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de Promoción del Taller al que se hace referencia en el artículo anterior, el 30 de junio de 2000, fecha en que el docente evó el informe, el cual quedará en el archivo del Departamento Alumnos de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a la interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento alumnos y C.U.E.H..


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.




Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PINEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES